



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, primero (01) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2019 - 00574 – 00
Proceso	Responsabilidad civil extracontractual
Demandante	Isabel Cristina Muñoz Betancur y otro
Demandados	La equidad seguros generales y otros
Tema	Se incorpora envío de citatorio de notificación personal

Se ordena incorporar al expediente electrónico, la constancia de envío del citatorio de notificación personal de la señora AIDDE OSORIO GALLO, de conformidad con lo dispuesto en el art. 291 del C.G del P., y de acuerdo al informe de la oficina de correo postal “*por manifestación de quien recibe, el destinatario, reside o labora en la dirección indicada*”, la cual fue recibida el 20 de mayo del presente año.

Así las cosas, la parte demandante deberá dar cumplimiento a lo establecido en el art. 292 del C. G del P, incluyendo en el formato del aviso, el correo electrónico del Despacho ccto10me@cendoj.ramajudicia.gov.co y el número de celular y WhatsApp habilitado porel Juzgado 310 599 52 98, dado que no es posible que el demandado comparezca, teniendo en cuenta el manejo virtual que se tiene actualmente en la justicia.

NOTIFÍQUESE

TOMAS ANDRÉS OCHOA MEJÍA
Juez (E)